

Código de conducta del socio de VMware

Con vigencia a partir del 1 de julio de 2018

I. APLICABILIDAD Y ALCANCE GENERAL

Este Código de conducta del socio (“código”) establece las expectativas de VMware Inc., VMware International Ltd. y de cada una de sus subsidiarias (“VMware”) respecto de cómo todos los socios de VMware, incluidos los empleados, contratistas independientes y agentes (“socio” o “usted”), se comportarán de manera ética y legal. VMware espera que los socios no solo cumplan con todas las leyes correspondientes, sino también con este código y las políticas de VMware identificadas en el presente documento. De manera similar, VMware espera que usted evite participar en toda actividad que incluso parezca inapropiada. Si usted no cumple con las leyes aplicables o el código, puede quedar sujeto a graves sanciones civiles y penales, además de ser expulsado de la red de socios de VMware, VMware Partner Network (VPN).

II. IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO

Usted debe contar con un código escrito de conducta comercial de la empresa que, como mínimo, exija el cumplimiento de todas las leyes correspondientes. El código debe estar a disposición del público y debe ser de carácter vinculante para empleados y agentes. Asimismo, se debe fomentar el cumplimiento con la esencia del código de conducta por parte de los proveedores y los socios de menor nivel. Con respecto a las disposiciones antisoborno o las incluidas en la FCPA, se debe exigir su cumplimiento por parte de los socios de menor nivel. Asimismo, debe realizar capacitaciones periódicas para garantizar que sus empleados y agentes estén informados sobre el código de conducta.

III. CUMPLIMIENTO DE LEYES, NORMAS Y PRÁCTICAS DE CONDUCTA EMPRESARIAL

VMware espera que usted conozca todas las leyes y políticas de VMware mencionadas en el presente documento. Algunas de las leyes y políticas más importantes se resumen a continuación.

A) Leyes antisoborno y ley estadounidense sobre prácticas corruptas en el extranjero (FCPA):

Las leyes antisoborno, como la FCPA, establecen que es ilegal sobornar a cualquier persona con el propósito de obtener o conservar un negocio; o bien, obtener una ventaja desleal en cualquier negociación o transacción comercial. Debe cumplir con estas leyes.

Ni usted ni ninguno de sus agentes o empleados pueden ofrecer, realizar, prometer o autorizar pagos directos o indirectos, ni ofrecer algo de valor (incluidos, entre otros, gratificaciones, regalos, favores, entretenimiento, préstamos) a ninguna persona, incluso a funcionarios o empleados del Gobierno, con la finalidad de obtener un negocio.

A los fines de la FCPA, la definición de funcionario o empleado del Gobierno incluye lo siguiente:

- cualquier persona que posea un cargo administrativo, judicial, legislativo o ejecutivo, ya sea que haya sido elegida o designada;
- cualquier funcionario o empleado de cualquier organización pública internacional, como las Naciones Unidas o el Banco Mundial;
- cualquier persona que desempeñe funciones oficiales para una oficina del Gobierno, una empresa pública o una empresa estatal; o bien, en representación de estos;
- cualquier partido político o funcionario de un partido, cualquier candidato político o cualquier persona física o jurídica respecto de los cuales usted sepa o tenga motivos para creer que otorgarán parte de los pagos a cualquiera de las categorías de personas antes mencionadas; y
- cualquier empleado de un negocio sobre el cual el Gobierno ejerza un control de gestión o cualquier empleado que tenga una participación en la propiedad (p. ej. más del 50 %) de la empresa. Dicho control se puede demostrar mediante la capacidad para contratar empleados o mediante la designación de miembros del directorio y ejecutivos principales.

Se establece información adicional relativa a las reglas y normas de la FCPA en el sitio web del Departamento de Justicia de los EE. UU. en <http://www.usdoj.gov/criminal/fraud/fcpa/>.

B) Regalos y cortesías:

La entrega de regalos se considera adecuada solamente si es razonable y no excesiva y se realiza como parte de un programa o una promoción válidos y aprobados que tengan relación con los productos y servicios de VMware. No puede pedir favores especiales, como recibir un tratamiento favorable con respecto a un trato, ofreciendo o entregando regalos suntuosos, coimas ni objetos de valor que no sean proporcionales a la situación en cuestión.

Es adecuado invitar a clientes a seminarios educativos o de capacitación patrocinados por VMware, sujeto a la aprobación de VMware; sin embargo, no es adecuado ofrecer alojamiento en lugares fastuosos ni paseos turísticos a los clientes que asistan a dicha capacitación. Como siempre, tenga en cuenta la frecuencia y la oportunidad de dichos regalos para evitar que parezcan inadecuados. Debe asegurarse de que los gastos en los clientes y en el personal o los representantes de VMware sean razonables y se encuentren dentro del curso normal y adecuado del negocio. Como pauta general para evaluar si un regalo u otra cortesía comercial son adecuados, pregúntese si la divulgación pública de estas actividades lo avergonzarían a usted, a VMware o al destinatario.

No debe exceder las costumbres y prácticas locales de entrega de regalos ni violar leyes relacionadas que podrían variar en diferentes países. Independientemente de las prácticas locales, todo pago o regalo destinado a influir sobre los actos o las decisiones de una *persona que desempeña funciones oficiales o representa al Gobierno*, es inadecuado.

C) Leyes antimonopólicas y de derecho de la competencia:

VMware se compromete a respetar estrictamente las leyes antimonopólicas y de derecho de competencia vigentes en todos los países y espera lo mismo de usted. A pesar de que estas leyes varían de un país a otro, por lo general prohíben los acuerdos o las acciones que reducen la competencia sin ofrecer ventajas a los consumidores. La violación de las leyes antimonopólicas y de derecho de la competencia puede tener como consecuencia sanciones graves, incluso importantes multas y penas de prisión.

No debe realizar acuerdos con ningún competidor con la finalidad de fijar, ajustar o controlar los precios; estructurar u organizar licitaciones para adjudicarle un contrato a determinado competidor o revendedor (manipulación del procedimiento de presentación de ofertas); boicotear a proveedores o clientes; dividir o asignar mercados o clientes, ni limitar la producción o la venta de productos o líneas de productos. Asimismo, debe abstenerse de participar en presentaciones, tácticas de venta u otros arreglos con clientes, proveedores o competidores que restrinjan la competencia de manera desleal. Cuando tenga dudas, consulte siempre con un asesor competente y cualificado en materia de competencia.

D) Leyes de comercio internacional; cumplimiento de las normas de exportación:

VMware lleva adelante sus actividades comerciales a nivel global en estricto cumplimiento con las leyes de comercio internacional pertinentes y espera que sus socios procedan de la misma manera. Además, como una empresa de EE. UU., VMware debe cumplir con leyes antiboicot de EE. UU. que prohíben a entidades estadounidenses, sus subsidiarias y filiales participar en, o promover, boicots o embargos económicos impuestos por otras naciones que no están autorizados por el gobierno de EE. UU. ("boicots de otras naciones no autorizados"). VMware debe informar de inmediato al gobierno de EE. UU. sobre cualquier solicitud para respaldar un boicot o brindar información sobre un boicot. Entre los ejemplos de solicitudes indebidas relacionadas con boicots, se incluyen solicitudes en las que rechazamos establecer una relación comercial con un país determinado, sus ciudadanos o ciertas empresas que negocian con el país boicoteado. Asimismo, VMware y sus empleados no pueden facilitar información sobre las relaciones comerciales de VMware o de cualquier otra persona con un país boicoteado o una empresa incluida en la lista negra.

Las leyes de control de exportaciones de los Estados Unidos rigen todas las exportaciones, las reexportaciones y el uso de productos, servicios y datos técnicos de origen estadounidense, dondequiera que estos se encuentren. VMware exige que usted cumpla plenamente con todas las leyes de exportación estadounidenses, multilaterales y extranjeras que correspondan. Esto significa que no puede exportar, reexportar ni transbordar productos, servicios o datos técnicos de VMware (1) a ningún destino que esté sujeto a embargos o sanciones comerciales impuestas por los EE. UU.; (2) a ninguna persona jurídica o física especificada en las listas de exclusión que mantiene el Gobierno de los EE. UU.; ni (3) para el uso directo o indirecto en el diseño, el desarrollo o la fabricación de armas biológicas, químicas o nucleares o de tecnología de misiles. Se puede encontrar información adicional sobre las sanciones económicas y los embargos comerciales en el sitio web de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC, *Office of Foreign Assets Control*) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos en <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Pages/default.aspx>.

E) Leyes ambientales:

Los socios deben realizar sus operaciones de una manera responsable desde el punto de vista ambiental y que cumpla con todas las leyes, normas y estándares ambientales correspondientes.

F) Derechos humanos, leyes laborales y prácticas laborales justas:

Los socios deben cumplir con todas las normas de seguridad y salud, las leyes que defienden los derechos de las personas con discapacidades, las leyes laborales nacionales e internacionales y las prácticas laborales justas; asimismo, deben procurar que cada uno de sus proveedores también lo hagan. Las infracciones relativas a los requisitos locales de salario mínimo y cantidad máxima de horas de trabajo son inaceptables, al igual que los escenarios de trabajo forzado y los contratos de trabajo que imponen limitaciones legales o prácticas irrazonables sobre la capacidad del empleado de abandonar el trabajo. No se debe recurrir al trabajo infantil. El término "infantil" hace referencia a toda persona empleada que tenga menos de (a) la edad mínima de trabajo según la ley aplicable, (b) la edad para completar la educación obligatoria o (c) 14 años, lo que sea mayor. Se apoya el uso de programas de aprendizaje profesional legítimos en el lugar de trabajo, que cumplan con todas las leyes y normas.

Por último, los socios nunca deben discriminar de manera ilegal a ninguna persona por su raza, color, edad, género, orientación sexual, etnia, **religión, discapacidad, afiliación sindical, estado civil o afiliación política.**

G) Leyes sobre los valores y el uso de información privilegiada:

Si usted posee información esencial que no es pública (también denominada "información privilegiada"), no puede comercializar los valores de VMware ni los valores de otra empresa a la cual pertenece la información. No puede participar en ninguna otra acción con la finalidad de aprovechar la información esencial, o de transmitirla a otras personas (p. ej., "volcar"), que haya obtenido mediante su relación con VMware hasta que se divulgue al público en general. Estas restricciones también se aplican a cónyuges y miembros de la familia. Debe familiarizarse con estas leyes y consultar con un asesor cualificado para informarse sobre estas cuestiones.

H) Protección de datos:

VMware espera que sus socios entiendan todas las leyes y normas relativas a la protección de datos que sean pertinentes a sus acciones como socios de VMware, y que realicen un seguimiento de ellas y las cumplan. Con respeto a los datos que el socio recopile o reciba en virtud de su condición de socio, este deberá aplicar el mismo nivel de protección de datos establecido en la política de privacidad de VMware, que se encuentra en <http://www.vmware.com/help/privacy.html>. Asimismo, el socio debe mantener la confidencialidad de toda información personal que reciba de VMware, no debe utilizar dicha información para ningún otro propósito que no sea el previsto originalmente y debe implementar las salvaguardas adecuadas para garantizar la protección, integridad y seguridad de dicha información personal.

IV. INTEGRIDAD FINANCIERA Y MANTENIMIENTO DE REGISTROS PRECISOS

Debe mantener libros y registros precisos y completos de la venta de productos y servicios de VMware, así como de todas las transacciones relacionadas, como los programas de incentivos. Las prácticas contables engañosas y falsas, los fondos para sobornos y las prácticas financieras similares están prohibidas por VMware y pueden violar las leyes vigentes.

Debe documentar de manera precisa todas las transacciones que tengan que ver con su contrato de productos o servicios de VMware; además, debe retener sus registros comerciales de acuerdo con las políticas de retención de registros y con todas las leyes y normas aplicables. Los documentos no pueden ser alterados indebidamente ni firmados por personas que carezcan de la autoridad correspondiente.

Todos los pedidos de descuento no estándares deben ser precisos y realizarse con fines comerciales legítimos. Los márgenes que se deriven de descuentos no estándares injustificados o engañosos son inapropiados y no se pueden emplear para pagar ni recompensar de alguna otra manera a un cliente, empleado o tercero. Realizar un pedido con VMware sin que exista un acuerdo de usuario final correspondiente (lo que también se conoce como "precarga" o "venta ficticia") no es una práctica comercial aceptable de VMware y está prohibido.

V. PRÁCTICAS LEALES DE MARKETING Y VENTA; CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**A) Prácticas de marketing y venta:**

Los socios no deben participar en ninguna práctica falsa o engañosa. Todas las actividades publicitarias, promocionales o de marketing que hagan referencia o involucren de alguna manera a VMware, su logotipo o sus productos y servicios, deben ser verdaderas y precisas y deben cumplir con todas las leyes, reglas y normas, así como con las políticas de VMware relacionadas. En la publicidad deben divulgarse claramente los términos y las limitaciones esenciales de las ofertas publicitadas y todo término susceptible de traspaso que imponga VMware.

Los socios no deben representar erróneamente productos, servicios o precios, ni realizar afirmaciones desleales, engañosas, imprecisas, exageradas o falsas respecto de las ofertas de la competencia, así como tampoco deben realizar comparaciones con dichas ofertas.

B) Conflictos de interés:

El término “conflicto de interés” describe toda circunstancia que podría poner en duda su capacidad para actuar con total objetividad respecto de la distribución de los productos y servicios de VMware. VMware desea que la lealtad de sus socios esté libre de todo conflicto de interés. Si usted cree que tiene un conflicto real o potencial con VMware o con cualquiera de sus empleados, debe informar todos los detalles pertinentes a VMware. No debe solicitar a los empleados de VMware que violen las Pautas de conducta empresarial de VMware ni alentarlos a que lo hagan.

C) Cumplimiento de obligaciones contractuales:

Los socios deben cumplir con las obligaciones establecidas en todos los acuerdos que tienen con VMware y otros. Los socios deberían consultar con su administrador de socios de VMware si tienen preguntas específicas acerca de las distintas disposiciones que forman parte de sus acuerdos con VMware.

D) Leyes de propiedad intelectual; confidencialidad:

Los socios no deben infringir los derechos de autor, las marcas registradas ni los demás derechos de propiedad intelectual de VMware. Los socios también tienen prohibido infringir los derechos de propiedad intelectual de terceros de cualquier manera. No puede utilizar la tecnología patentada de VMware ni reproducir software, documentación u otros materiales protegidos por derechos de autor sin contar con un permiso adecuado por escrito.

Debe proteger la información confidencial; para ello, no debe transferirla, publicarla, usarla ni divulgarla, salvo que lo haga de conformidad con las normas aplicables, los requisitos contractuales o este código. La información confidencial o personal o la información protegida por estándares de privacidad debe protegerse, compartirse de manera interna únicamente con aquellos empleados que necesiten conocerla y no usarse indebidamente ni divulgarse a terceros no autorizados.

E) Reglas sobre venta al sector del Gobierno:

Los socios deben conocer todas las leyes y normas relativas a la venta a entidades gubernamentales, como los clientes del sector del Gobierno, que sean relevantes para su condición de socios; también deben realizar un seguimiento de dichas leyes y normas, deben entenderlas y cumplirlas. Los socios deben respetar estrictamente las leyes, reglas y normas que rigen la adquisición de productos y servicios por parte de cualquier entidad gubernamental de cualquier país, así como la ejecución de contratos con el Gobierno.

VI. CUMPLIMIENTO; APLICACIÓN E INFORMES**A) Controles comerciales:**

Los socios deben mantener políticas, documentación y controles comerciales que sean capaces de prevenir y detectar conductas ilegales por parte de sus empleados, agentes y socios comerciales. Los socios deben garantizar que los controles comerciales contengan los siguientes componentes: (i) evaluaciones periódicas de riesgos que conduzcan a realizar ajustes de las políticas y prácticas existentes, cuando sea necesario; (ii) un código de conducta escrito que confirme expresamente el compromiso del socio con el programa de cumplimiento normativo y ética, además de establecer los objetivos de dicho programa; (iii) un representante de la empresa designado que sea responsable de supervisar e implementar dicho programa de cumplimiento normativo y ética, y (iv) mecanismos claramente comunicados para que los empleados informen las conductas indebidas o busquen asesoramiento sin temor a sufrir represalias.

Asimismo, todos los socios deben completar todos los controles de diligencia debida impuestos por VMware, que incluyen, entre otras actividades, realizar una certificación al menos una vez al año, de modo que dicho socio cumpla con las leyes antisoborno y demás leyes aplicables y complete la capacitación obligatoria sobre ética y cumplimiento normativo para socios de manera continua.

Los socios deberán ofrecer asistencia razonable para cualquier investigación de una violación de este código o de las leyes aplicables por parte de VMware; asimismo, los socios permitirán que VMware acceda de manera razonable a todas las instalaciones, los registros y la documentación relativos al cumplimiento de este código y de las leyes aplicables a su actividad de venta y distribución de los productos y servicios de VMware.

B) Preguntas y línea de ayuda sobre informes

Los socios deben ponerse en contacto con su administrador de socios de VMware si tienen preguntas respecto de las políticas de VMware o este Código de conducta del socio. Además, usted puede informar cualquier conducta de sus empleados, contratistas independientes y agentes, así como de sus representantes, si tiene motivos para creer que dicha conducta constituye una violación real, aparente o potencial de este código, de las Pautas de conducta empresarial de VMware o de las leyes aplicables relativas a la venta o distribución de los productos o servicios de VMware.

Para realizar informes dentro de los Estados Unidos, puede llamar a la línea de ayuda gratuita sobre ética de VMware al 1-877-310-0382, las 24 horas al día, todos los días de la semana. Para realizar informes fuera de los Estados Unidos o informar de manera anónima, si la ley lo permite, puede acceder a la herramienta de informes en línea de VMware que está administrada por un tercero independiente, EthicsPoint, en el siguiente enlace: www.etica.ethicspoint.com. Tenga en cuenta que en la Unión Europea pueden aplicarse determinadas restricciones a los informes realizados mediante la línea de ayuda.

